



**PROMULGA LEY N° 12705 - PRESUPUESTO ADMINISTRACION
PUBLICA AÑO 2007**

FIRMANTES: OBEID - AGOSTO

DECRETO N° 0258

SANTA FE, 26 FEB 2007

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

V I S T O:

La aprobación de la Ley que antecede Nro. 12.705 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.